



Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la
Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo**

IICA/CE/Doc. 730 (21) - original: español

San José, Costa Rica
28-29 de junio de 2021

I. Información general

La Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se celebró de manera virtual desde la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica, el 21 de julio de 2020. Se contó con la asistencia de los representantes de los siguientes Estados Miembros que integraron el Comité Ejecutivo de 2020: Argentina, Bahamas, Bolivia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guyana, Haití, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Uruguay¹. Asimismo, 19 Estados Miembros del IICA participaron en calidad de observadores: Antigua y Barbuda, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Honduras, México, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam y Trinidad y Tobago.

El Comité Ejecutivo fue presidido por el señor Carlos María Uriarte, ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, y actuó como relator el señor Edgar Mata, director ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) de Costa Rica.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
Resolución n.º 658 “Informe anual de 2019 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)” Aprobar el Informe anual de 2019 del IICA.	Resolución cumplida Punto resolutivo cumplido	
Resolución n.º 659 “Acción del IICA en el marco de su Plan de Mediano Plazo 2018-2022, en apoyo a sus Estados Miembros para enfrentar la crisis derivada de la emergencia de COVID-19” 1. Reconocer los esfuerzos realizados por los Estados Miembros del IICA, durante esta situación de emergencia, para mantener y mejorar el desempeño del sector agrícola en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, así como para garantizar la seguridad alimentaria y proteger el bienestar de los trabajadores rurales. 2. Agradecer y respaldar el trabajo que el Instituto y su Director General han venido realizando para apoyar a los países, en particular a los ministerios de agricultura, lo que le ha permitido al IICA consolidarse como una institución	Resolución vigente Punto resolutivo cumplido Punto resolutivo cumplido	

¹ El mecanismo de rotación de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo fue establecido por medio de la resolución IICA/JIA/Res. 515, adoptada por la Junta Interamericana de Agricultura en su Decimonovena Reunión Ordinaria, celebrada en Costa Rica del 25 al 26 de octubre de 2017.

Resolución	Avances	Observaciones
<p>que escucha a sus mandantes y les propone soluciones en respuesta a sus demandas y necesidades.</p> <p>3. Instar a los Estados Miembros a fortalecer su apoyo al Instituto, haciendo los mayores esfuerzos posibles para reforzar su capacidad técnica y financiera, a fin de que pueda seguir ofreciendo cooperación técnica de excelencia para el desarrollo agrícola y rural.</p> <p>4. Solicitar al Director General que continúe explorando soluciones innovadoras para reforzar los servicios de cooperación técnica del IICA, en especial mediante actividades que permitan la convergencia de todos los actores del sector en pro de una agricultura sostenible y resiliente.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>En el marco de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, el Instituto ha continuado desarrollando iniciativas durante 2021 que aportan soluciones innovadoras y sostenibles para lograr una convergencia de los actores del sector agroalimentario de las Américas.</p>
<p>Resolución n.º 660 “Apoyo al proceso de transformación institucional del IICA”</p> <p>1. Acompañar la iniciativa del Director General de profundizar el proceso de transformación institucional que incluya, entre otros aspectos, los siguientes: a) la definición de un nuevo modelo de negocios, b) el diseño de una nueva arquitectura financiera y c) la movilización y captación de recursos externos de diferentes fuentes de financiamiento, todos los cuales deben ser compatibles con los fines del Instituto.</p> <p>2. Instruir a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) a constituirse como grupo de trabajo permanente ampliado para apoyar, analizar y construir una propuesta de transformación integral del IICA.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>El 1 de octubre y el 3 de diciembre de 2020 se realizaron sendas reuniones extraordinarias de la CCEAG, con el objetivo de analizar la propuesta de transformación integral del IICA.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 661 “Informe sobre la recaudación de cuotas”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por las gestiones y los esfuerzos que realizan para que se cumpla con el pago de las cuotas anuales al Instituto. 2. Reconocer que, ante la difícil situación que el IICA y sus países miembros enfrentan como consecuencia de la pandemia de COVID-19, cobra mayor importancia mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros del Instituto a que paguen oportunamente sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores. 3. Encomendar al Director General que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2020 y de períodos anteriores, y b) mantenga informados a los países miembros del IICA sobre el progreso de tales gestiones. 4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y, a los que tuvieran atrasos, a concertar planes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el IICA, acciones clave para que este pueda continuar siendo una institución fuerte y efectiva en el cumplimiento de su misión de apoyo a sus Estados Miembros. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>Se han enviado los agradecimientos correspondientes por los pagos de las cuotas.</p> <p>Se ha mantenido una comunicación constante para gestionar el cobro de las cuotas adeudadas, destacando la importancia de contar con estos recursos.</p> <p>En la Reunión Ordinaria de la CCEAG celebrada el 22 de abril de 2021, se informó sobre el avance en la recaudación de cuotas.</p> <p>En la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, se informará a los Estados Miembros sobre el avance en la recaudación de cuotas.</p>
<p>Resolución n.º 662 “Estados financieros del IICA de 2019, informe de los auditores externos y Vigésimo sexto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2019 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al Director General del Instituto que 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Los estados financieros del Instituto se presentarán a la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA, por celebrarse el 1 y 2 de septiembre de 2021.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>los presente a la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento.</p> <p>2. Aprobar el Vigésimo sexto informe del CRA y encargar al Director General que atienda las recomendaciones contenidas en ese informe.</p> <p>3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.</p> <p>4. Reconocer los esfuerzos que ha realizado el IICA para mantener sus estados financieros limpios, e instar a su Director General a continuar con su política de transparencia.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Se ha dado seguimiento a las recomendaciones del CRA.</p>
<p>Resolución n.º 663 “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) de 2019”</p> <p>1. Acoger el Informe del CATIE de 2019.</p> <p>2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, en apoyo a los esfuerzos que los Estados Miembros de ambos organismos destinan al logro del desarrollo agrícola competitivo, sostenible e inclusivo.</p> <p>3. Instar al Director General del CATIE a que presente al Comité Ejecutivo y a la JIA todos los informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo pendiente de cumplimiento</p>	<p>Está pendiente la realización de la reunión del Consejo Superior del CATIE, por lo que los informes mencionados en el resolutivo aún no están disponibles.</p>
<p>Resolución n.º 664 “Informe de la comisión especial sobre el CATIE”</p> <p>1. Agradecer el trabajo realizado por la Comisión Especial, hacer suyas sus recomendaciones e instruir al Director General del IICA y al Director General del CATIE a</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>El Director General del IICA y el Director General del CATIE han acogido las recomendaciones propuestas por la comisión</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>realizar las modificaciones institucionales necesarias que contribuyan a la convergencia de ambos organismos solicitada por la JIA, que faciliten e impulsen de forma permanente su trabajo conjunto y coordinado y que no requieren la modificación del marco legal vigente.</p> <p>2. Solicitar a los directores generales del Instituto y del Centro la creación de una unidad conjunta IICA/CATIE, encargada de implementar dichas recomendaciones, en particular la que se refiere al uso exclusivo de la contribución anual que el Instituto haga al Centro en las actividades que se acuerden y supervisen mediante dicha unidad integrada.</p> <p>3. Pedir a ambos directores generales que elaboren de inmediato un “plan maestro” para el uso estratégico del patrimonio inmobiliario y productivo de las propiedades del IICA y del CATIE, en los términos sugeridos por la Comisión Especial, y presentarlo en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo para su consideración y, si fuese el caso, en la próxima reunión ordinaria de la JIA, para su posterior aprobación.</p> <p>4. Solicitar al Director General del CATIE que, antes de implementar las disposiciones incluidas en la presente resolución, consulte al respecto con el Consejo Superior</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo pendiente de cumplimiento</p>	<p>especial y han establecido los mecanismos necesarios para contribuir a la convergencia de ambos organismos, sin que esto implique una modificación del marco legal vigente.</p> <p>Se han establecido los parámetros para la creación, conformación, funciones, responsabilidades e instrumentos de planificación de la Unidad Integrada IICA-CATIE, para dar cumplimiento a las recomendaciones de la comisión, especialmente a la que se refiere a la supervisión del uso de la contribución anual que el Instituto brinda al Centro. En el caso de que se requiera una investigación en el marco de algún proyecto, la Unidad está facultada para llevarla a cabo y emitir recomendaciones vinculantes y de carácter obligatorio para los responsables.</p> <p>Los directores generales del IICA y del CATIE han elaborado un plan maestro para la gestión de los activos inmobiliarios y proyectos productivos IICA-CATIE, en los términos sugeridos por la Comisión Especial. Dicho documento se encuentra a disposición de los países miembros del IICA, en tiempo y forma, por medio del Sistema de Información de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p>Debido a la pandemia ocasionada por la COVID-19, aún está pendiente la realización de la reunión del Consejo Superior del</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>del Centro, en la reunión que sostendrá en octubre de 2020.</p> <p>5. Solicitar al Director General del Instituto que informe en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo sobre el cumplimiento de esta resolución.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>CATIE, por lo que la consulta solicitada aún no se ha realizado.</p> <p>El Director General del IICA ha facilitado toda la información relacionada con esta resolución a los países miembros del Instituto en tiempo y forma, por medio del Sistema de Información de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>
<p>Resolución n.º 665 “Informe del programa de trabajo del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2019-2020”</p> <p>1. Acoger y agradecer al CARDI el informe sobre la ejecución de su programa de trabajo para el bienio 2019-2020.</p> <p>2. Instar al IICA y al CARDI a que continúen fortaleciendo sus vínculos técnicos y los mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y el bienestar rural en los países del Caribe.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe de las acciones conjuntas realizadas recientemente entre el IICA y el CARDI está incluido entre los documentos informativos de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>
<p>Resolución n.º 666 “Informe de la Reunión Ordinaria de 2020 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”</p> <p>Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria de 2020 de la CCEAG.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 667 “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”</p> <p>Acoger los informes: a) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo” y b) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 668 “Informe de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) 2019-2020”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el Informe de la CIAO 2019-2020. 2. Encomendar al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que, en consulta con los países que forman parte de la CIAO, elabore una propuesta de modificaciones al Estatuto de esta comisión, para la consideración y posible aprobación del Comité Ejecutivo en su próxima reunión ordinaria. 	<p>Resolución en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p>	<p>Se ha realizado una propuesta de reforma del Estatuto de la CIAO, la cual próximamente se someterá a la revisión de los países que forman parte de dicha Comisión.</p>
<p>Resolución n.º 669 “Fecha y sede de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica, durante el segundo semestre de 2021. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p>	<p>Dada la situación de emergencia global provocada por la pandemia de COVID-19, el Director General consultó a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo, por medio de voto por correspondencia, su anuencia para que la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria se realice de manera virtual del 28 al 29 junio de 2021. La solicitud fue aprobada explícitamente por 10 de los 12 países miembros del Comité.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, convoque oportunamente a los Estados Miembros para que participen en dicha reunión.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>La convocatoria para la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo fue enviada a los Estados Miembros del IICA el 14 de mayo de 2021.</p>

III. Resoluciones aprobadas en otras reuniones del Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 506 “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)”, aprobada en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2009</p> <p>Adoptar las disposiciones transitorias para la implementación del Estatuto de la CIAO, contenidas en el Anexo B de esta resolución.</p> <p><i>Artículo 3 m. del Estatuto:</i> Presentar al Comité Ejecutivo del IICA –por intermedio del Director General del IICA– un informe anual sobre sus actividades, lo que podrá incluir recomendaciones y proyectos de resoluciones para sus consideraciones.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe de la CIAO sobre las actividades realizadas en 2020 está disponible en el Sistema de Información del Comité Ejecutivo y será presentado como documento informativo en su Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria.</p>
<p>Resolución n.º 572 “Cooperación del IICA con la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA)”, aprobada en la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2013</p> <p>Solicitar que el Presidente de la OIMA y el Director General del IICA presenten informes de avance al Comité Ejecutivo sobre la labor que se está realizando en el ámbito de la información de mercados agrícolas y sobre el proceso de fortalecimiento institucional de los sistemas de información de mercados (SIM) y la OIMA.</p> <p>Instruir al Director General para que fortalezca la facilitación, por parte del Instituto, de la colaboración de los Estados Miembros, a fin de lograr medios sustentables, inclusivos e innovadores para recolectar, procesar, analizar y difundir información relativa a precios, distribución de productos agrícolas, importaciones y exportaciones.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe sobre las actividades conjuntas realizadas por el IICA y la OIMA para promover la información de mercados agrícolas, así como el fortalecimiento institucional de los SIM y la OIMA, será presentado como documento informativo en la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>